06/10/2020

Declaración Pública



Ante los cuestionamientos que se han vertido respecto de las actuaciones del Ministerio Público, en eventos producidos durante los últimos días, el Fiscal Nacional y los Fiscales Regionales declaran que:

- La Fiscalía de Chile reafirma su compromiso con la protección de los derechos fundamentales de las personas, a través de investigaciones que dan plenas garantías de objetividad, seriedad y transparencia, lo que implica perseguir todos los actos que revistan carácter de delito, independiente de quienes los cometan.
- Las actuaciones de la Fiscalía de Chile se enmarcan en el mandato institucional que le otorga la Constitución y las leyes, y sus fiscales ejercen sus labores con autonomía y estricto apego a la legalidad, actuaciones siempre sometidas al escrutinio y control de los Tribunales de Justicia.
- Las actuaciones de los fiscales de Chile se basan en antecedentes objetivos, producto de las investigaciones que llevan adelante junto a las policías. Estas investigaciones están siempre sujetas al control jerárquico y jurisdiccional y, por ende, ajenas a toda arbitrariedad. En este contexto, exigimos respeto por la función que la Constitución y la ley nos encomienda y que constituye un pilar fundamental del Estado de Derecho y la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.
- Son del todo inaceptables los amedrentamientos a cualquiera de nuestros fiscales –como a cualquier ciudadano- y rechazamos del modo más enérgico que se pretenda atemorizarlos, por parte de cualquier persona o medio. Hacemos presente que, en su caso, instaremos porque se ejerzan todas las acciones legales que sean necesarias.
- Respaldamos a cada uno de los fiscales, funcionarias y funcionarios del Ministerio Público y las labores que desarrollan, y llamamos a evitar intromisiones que solo dañan la confianza en el sistema de justicia.